



Telef. 958 780 013 – 958 780 139

Fax: 958 780 375

C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

APROBACIÓN INICIAL DE ESTATUTOS, BASES Y SISTEMA PP ZONA 2 "EL OLIVÓN"

EDICTO

Aprobada la iniciativa presentada por los propietarios que representan más del 50% de la superficie de la unidad de ejecución para el inicio del establecimiento del sistema por compensación para la unidad de ejecución Plan Parcial Zona 2 "El Olivón" y aprobados inicialmente los Proyectos de Estatutos y de las Bases de Actuación que habrán de regir la constitución y funcionamiento de la Junta de Compensación, por Acuerdo del Pleno de fecha 29 de septiembre de 2009 de conformidad con el artículo 131.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y el artículo 161 del Real Decreto 2178/1978, de 23 de junio, del Reglamento de Gestión para el Desarrollo y Aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que por los mismos puedan formularse cuantas alegaciones estimen pertinentes a sus derechos.

En Dúrcal, a 7 de octubre de 2009

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Manuel Megías Morales